



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Pese al colapso de los juzgados, algunos jueces españoles plantearán cuestiones prejudiciales sobre la Ley de amnistía

La Ley de amnistía avanzará esta semana en el Congreso con la tramitación de sus enmiendas este martes. En este contexto, la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial ha elaborado una **guía para ayudar a los jueces a redactar cuestiones prejudiciales** ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) contra dicha ley propuesta por el actual Ejecutivo.

La adopción de esta guía ha generado un debate en torno a la conveniencia de su aplicación. Hay quienes la respaldan argumentando que facilita la tarea del juez español al plantear dicha cuestión, mientras que hay detractores que sostienen que la guía, en realidad, incentiva la litigiosidad.

La herramienta ya está en la web de esta plataforma; sin embargo, la idea de los promotores de esta iniciativa es que se presente el próximo 26 de enero en un acto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en el que también participarán —de forma social— catedráticos y profesores. El evento, tal y como han aclarado, se retransmitirá en redes sociales.

Según las estadísticas del TJUE entre 2018 y 2022, el número total de cuestiones prejudiciales ha disminuido de 568 a 546. Durante estos años, los jueces alemanes presentaron 536 cuestiones, con 98 en el año 2022; Italia registró 291, con 63 en el último año con datos disponibles. Por su parte, los jueces españoles presentaron 237 cuestiones, con 67 en 2018, cifra que ha ido dis ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |